

Comunicado de Prensa

25 de mayo de 2022

Consulta pública sobre el proyecto de catálogo de categorías de las comisiones a que se refiere el numeral 2.1.3., fracción I, de las “Disposiciones de carácter general en materia de registro de comisiones”

Como parte del proceso regulatorio que lleva a cabo el Banco de México para fortalecer el marco normativo del sistema financiero mexicano, este Instituto Central somete a consulta pública el proyecto **sobre el catálogo de categorías de las comisiones a que se refiere el numeral 2.1.3., fracción I, de las “Disposiciones de carácter general en materia de registro de comisiones”**.

El artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, establece la obligación para las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y las instituciones de tecnología financiera, de registrar ante el Banco de México las comisiones que pretendan cobrar por los servicios de pago y créditos que ofrecen al público, así como sus modificaciones.

En ese sentido, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 22 de noviembre de 2021, el Banco de México dio a conocer la Circular 8/2021 mediante la cual se reformaron las “Disposiciones de carácter general en materia de registro de comisiones”, con el objetivo de mejorar la eficiencia en el proceso de registro de comisiones, estableciendo una taxonomía para mejorar la transparencia de los actos o hechos que dan origen a los cobros de comisiones, de tal manera que se facilite la administración de su registro y el desarrollo de mejores herramientas de comparación en beneficio de las personas usuarias. De esta manera, el nuevo **catálogo de categorías de las comisiones** busca contribuir al sano desarrollo del sistema financiero y al buen funcionamiento de los sistemas de pagos, que constituyen dos de las finalidades de este Instituto Central.

El proyecto referido y su plan de consulta están a disposición de cualquier persona en el portal de internet del Banco de México, accesible a través de la liga:

<https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

El Banco de México recibirá comentarios al catálogo de categorías de Comisiones por medio de dicho portal hasta las 18:00:00 horas del 21 de junio de 2022.